



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO  
FONDO NACIONAL DE INVERSION PRODUCTIVA Y SOCIAL - FPS



Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social

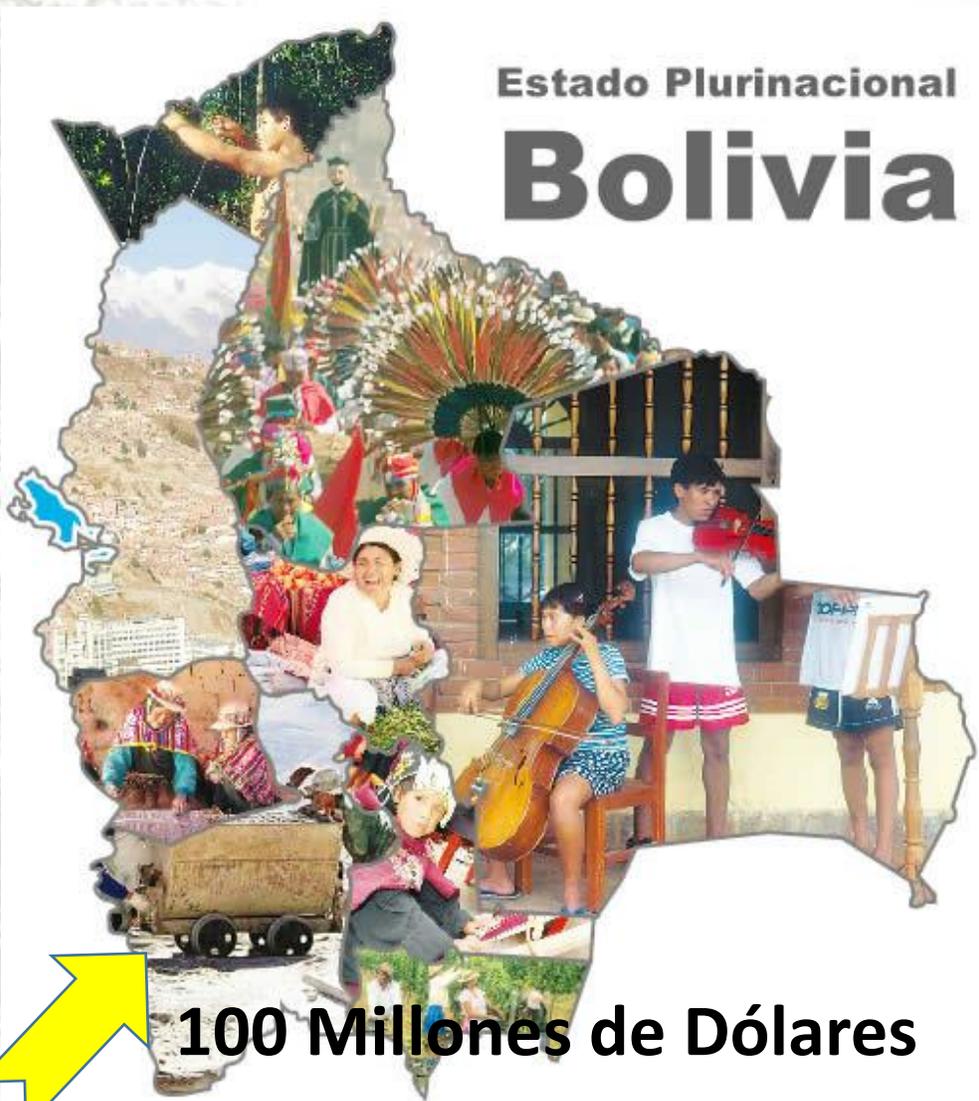
# “PROGRAMA NACIONAL DE EMERGENCIA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO”

## CONTRATO DE PRÉSTAMO BOL-34/2021

**BOL 34**  
RECONSTRUYENDO  
LA ECONOMIA



## INFORMACIÓN DEL PROGRAMA



Estado Plurinacional  
**Bolivia**

**100 Millones de Dólares**

**CON VOCA TORIA**

**BOL 34**  
RECONSTRUYENDO  
LA ECONOMÍA

**El Programa Nacional de Emergencia para la Generación de Empleo Bol-34** tiene como objetivo contribuir a la reactivación económica a través de la generación de empleo temporal de población vulnerable. En ese marco, Bol-34 está orientado a la implementación de **proyectos de infraestructura urbana/rural de pequeña escala**.

Esta invitación pública tiene vigencia a partir del 18 de julio del 2022, hasta comprometer la totalidad de los recursos del Programa.

**Beneficiarios**

- Gobiernos Municipales (GAMs)
- Gobiernos Autónomos Originarios Campesinos (GAIOCs)
- Juntas Vecinales
- Otras organizaciones sociales (OS) debidamente constituidas y reconocidas en el ordenamiento jurídico vigente.

**Requisitos**

A) Solicitud del beneficiario. Deberá estar suscrita por la Máxima Autoridad Ejecutiva del GAM o GAIOC; o si fuera el caso por el Presidente de la Junta Vecinal o Representante Legal de la OS.

B) Documentos que demuestren la personería jurídica de las Juntas Vecinales o documentos de Organizaciones Sociales que se enmarquen en los Artículos N°58 y 66, del Código Civil (\*).

C) Planimetría aprobada que permita la ejecución del proyecto, a excepción de los Municipios con categoría "A" (\*\*).

D) Los proyectos de enlosetados deben contar con la constancia de que la zona cuenta con servicios básicos indispensables (agua potable y alcantarillado). (Certificaciones de las empresas de los servicios, a excepción de los Municipios con categoría "A")

E) Acta de Consenso de las OS o Juntas Vecinales, para la ejecución del proyecto (de acuerdo a usos y costumbres, si corresponde).

F) Estudio de Diseño con:

- 1) Nombre del Proyecto (acción, objeto y localización; ej. Const. Enlosetado calles 1- La Paz).
- 2) Localización.
- 3) Alcance, cómputos métricos, presupuesto aproximado (más respaldos), cronograma de ejecución, fotografías, planos y especificaciones técnicas,
- 4) En lo que concierne a los cordones de acera:
  - a. Compromiso firmado por Juntas Vecinales y/o los GAMs y/o GAIOCs u otras OS, para la ejecución de los cordones de acera si el proyecto es priorizado (de acuerdo a usos y costumbres si corresponde)
  - b. Una vez priorizado el proyecto, los cordones de acera deberán estar concluidos previo al inicio del proceso de contratación del proyecto.
- 5) Compromiso de las Juntas Vecinales y/o los GAMs y/o GAIOCs u otras OS, para firmar el Convenio.

**Nota:** - Las Juntas Vecinales y/o los Gobiernos Municipales y/o Gobiernos Autónomos Originarios Campesinos u otras Organizaciones Sociales, que resulten beneficiados con la ejecución de los proyectos deberán realizar la gestión de programación de recursos para el mantenimiento del proyecto.

**Montos asignados por proyectos**

Hasta **Bs3.000.000,00** (tres millones 00/100 Bolivianos) por proyecto.

**Presentación de proyectos**

Ventanilla Única del Ministerio de Planificación del Desarrollo  
Dirección: Av. Mariscal Santa Cruz N°1092 en la ciudad de La Paz  
Horarios: 08:30 a.m. a 16:30 pm, adjuntando nota dirigida al Ministro de Planificación del Desarrollo, Sergio Cusicanqui Loayza.

**Priorización de los proyectos**

Se priorizarán proyectos en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025: “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones”.

(\*) Los Artículos N°58 y 66, del Código Civil que señala: “las asociaciones que no tienen personalidad conforme a lo previsto en el artículo 58, se rigen por los acuerdos de sus miembros” Asimismo debe considerarse las previsiones de la Ley 244 de 5 de febrero de 2013 que en su artículo 7, B y 9 regula los tipos de actores y sus derechos.  
(\*\*) Se considera Municipio Categoría “A”, al que tiene una Población de hasta 5.000 habitantes, en el marco del Anexo del Decreto Supremo N°26451 de 18 de diciembre de 2001.

## INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

Ministerio cabeza de Sector

Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD)

Organismo Ejecutor

Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social - FPS

Financiador

Banco de Desarrollo - FONPLATA

Prestatario

Estado Plurinacional de Bolivia



## ANTECEDENTES LEGALES

DECRETO SUPREMO N° 4653  
(5/01/2022)

Autorizar al MPD suscribir con FONPLATA el Contrato de Préstamo BOL-34/2021

CONTRATO DE PRESTAMO  
BOL-34/2021 (08/02/2022)

Se suscribe el Contrato de Préstamo entre el **MPD** y **FONPLATA**

LEY N°1422 (17/03/2022)

Aprueba el Contrato de Préstamo BOL 34/2021 para el financiamiento del programa por un monto de hasta **\$us100.000.000.- (CIEN MILLONES 00/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES)**

## OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL



- Coadyuvar a la reactivación económica ante los efectos generados por la pandemia a través de la **generación de empleos con la implementación de proyectos de infraestructura vial, a través de intervenciones de pequeña escala en espacios urbanos y rurales públicos.**



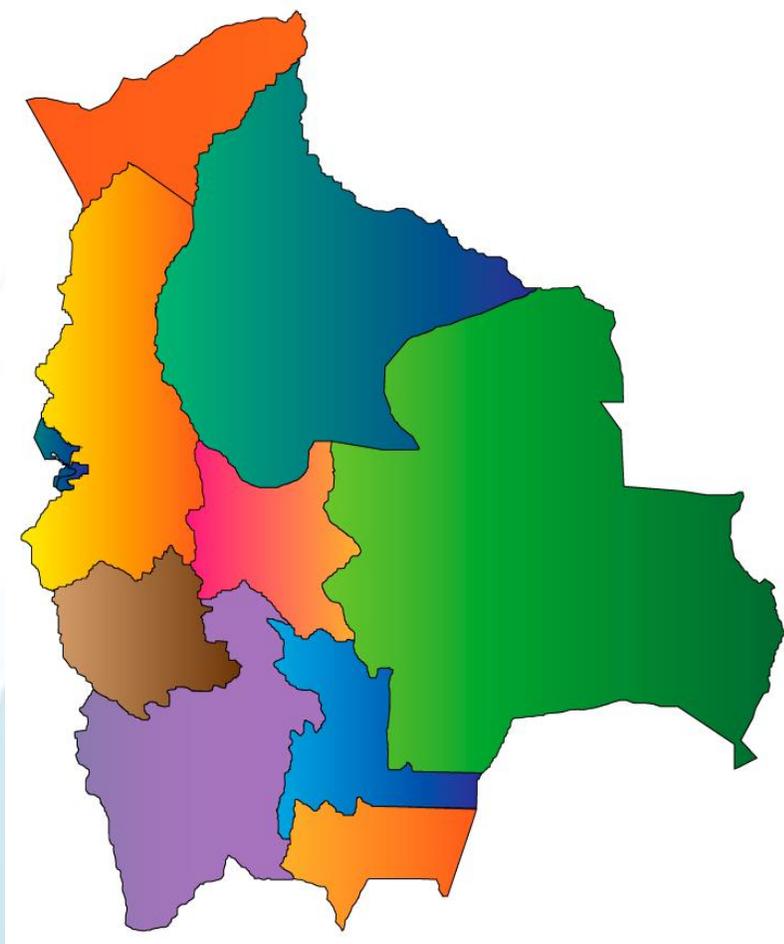
### OBJETIVOS ESPECÍFICOS



- Generar 18.000 empleos directos y 55.000 indirectos aproximadamente.
- Construir aproximadamente 1.200.000 m<sup>2</sup> de enlosetado en áreas urbanas y rurales.
- Potenciar el desarrollo de micro, pequeña y medianas empresas en el rubro de la fabricación de losetas, producción de áridos para la construcción, proveedores de herramientas, y otros.
- Ejecutar proyectos de infraestructura que demanden contratación de mano de obra local.
- Mejorar la calidad de vida de la población con la implementación de proyectos sostenibles.

## ÁREA DE INTERVENCIÓN

1. Pando
2. La Paz
3. Beni
4. Oruro
5. Cochabamba
6. Santa Cruz
7. Potosí
8. Chuquisaca
9. Tarija



**339 Municipios en Bolivia**

- **El Programa se desarrollará en todo el territorio nacional, en municipios priorizados por el Ministerio Cabeza de Sector (MPD)**

### Categorías por población Municipal:

- Categoría A hasta los 5.000 habitantes.
- Categoría B de 5.001 a 15,000 habitantes.
- Categoría C de 15.001 a 50.000 habitantes.
- Categoría D más de 50.000 habitantes.

**% FINANCIAMIENTO**



- **100 % Gobierno Central**  
(Estado Plurinacional de Bolivia)



Tu municipio puede ser beneficiado....

## TIPOS DE PROYECTOS

**Vial** (enlosetado de vías vehiculares y/o peatonales)



## CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE LOS PROYECTOS

• Los proyectos deben beneficiar a la mayor cantidad de familias.

• Se priorizarán proyectos que atiendan a infraestructuras públicas de salud, educación y/ o que se complementen con otras intervenciones realizadas con anterioridad.

• Se excluyen proyectos que se encuentren en áreas y/o zonas de riesgos naturales y geológicas que puedan comprometer a la infraestructura.



## REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE ENLOSETADO – ROP BOL-34/2021

01

**Solicitud de Financiamiento del proyecto** de las Juntas Vecinales y/o GAMs y/o GAIOCs u otras organizaciones sociales debidamente constituidas y reconocidas en el ordenamiento jurídico vigente.

02

**Documentos que demuestren la personería jurídica** de las Juntas Vecinales que se enmarquen en los Artículos N° 58 y 66, del Código Civil.

03

**Planimetría aprobada** que permita la ejecución del proyecto (aprobado por el GAM correspondiente donde se muestre ancho de vía), a excepción de los Municipios con categoría “A”

04

**Certificación de existencia de servicios básicos indispensables** (agua potable y alcantarillado) (certificaciones de las empresas proveedoras o administradoras de los servicios), a excepción de los Municipios con categoría “A”

05

**Acta de Consenso Social** de las Organizaciones Sociales o Juntas Vecinales, para la ejecución del proyecto (de acuerdo a usos y costumbres, si corresponde).

06

## ESTUDIO DE DISEÑO CON:

A

Nombre del Proyecto (Acción – Objeto – Localización);  
Ejm. (Construcción enlosetado calles 1 La Paz)

B

Localización (croquis de ubicación)

C

Alcance (resumen ejecutivo, diagnóstico del proyecto y/o estudio socioeconómico), estudio de suelos (CBR, densidades, **si corresponde**), cálculos métricos, presupuesto aproximado (precios unitarios), cronograma de ejecución, fotografías, planos y especificaciones técnicas.

D

En lo que concierne a los cordones de acera:

- a) **Compromiso firmado** por las Juntas Vecinales y/o los Gobiernos Municipales y/o Gobiernos Autónomos Indígena Originarios Campesinos u otras Organizaciones Sociales, para ejecutar los cordones de acera si el proyecto es priorizado (de acuerdo a usos y costumbres si corresponde)
- b) **Una vez priorizado el proyecto, los cordones de acera deberán estar concluidos previo al inicio del proceso de contratación del proyecto.**

E

Compromiso de las Juntas Vecinales y/o los GAMs y/o GAIOCs u otras Organizaciones Sociales, para firmar el Convenio.

## VENTAJAS

CALLE SIN ENLOSETADO



**ANTES**

CALLE CON ENLOSETADO



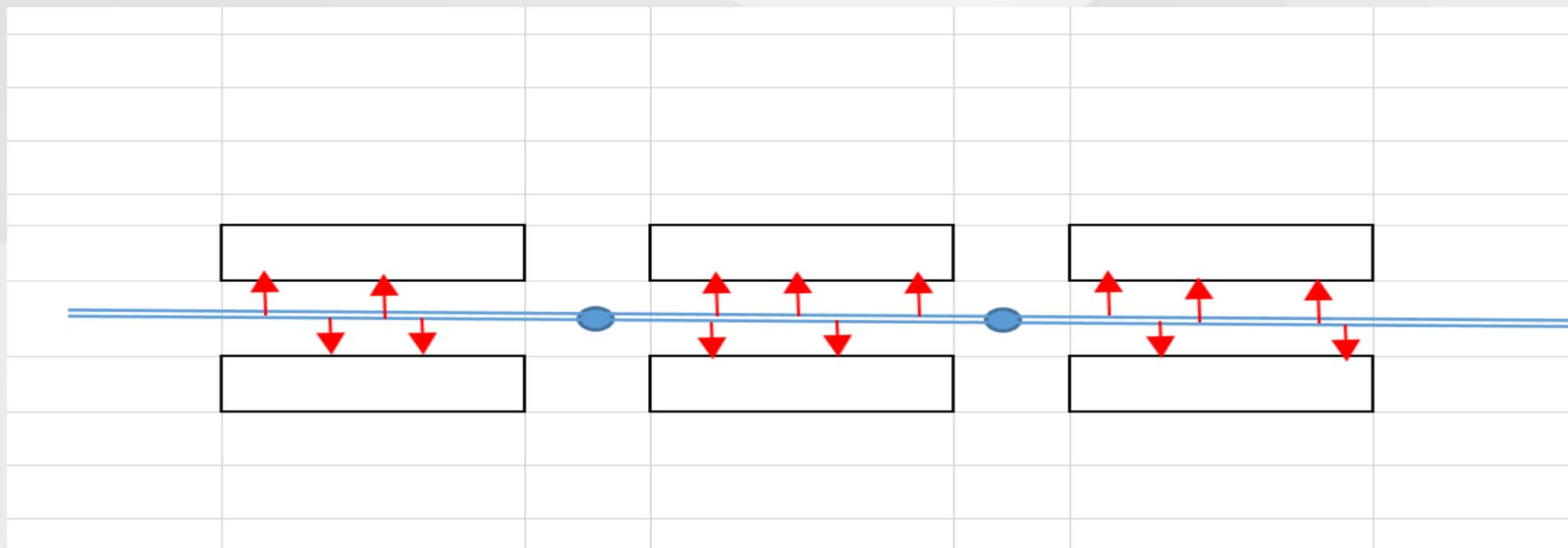
**DESPUES**

### Ventajas:

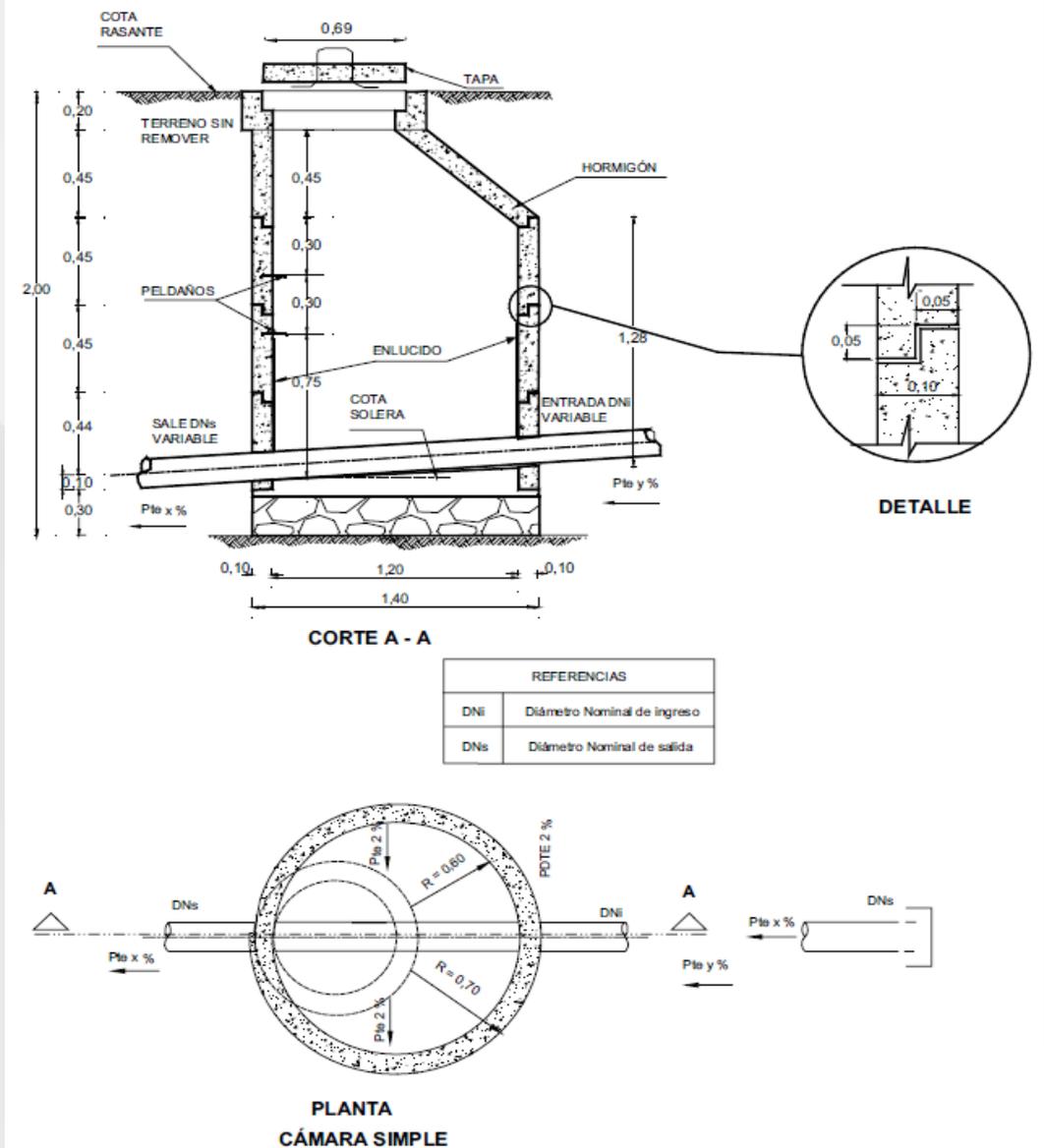
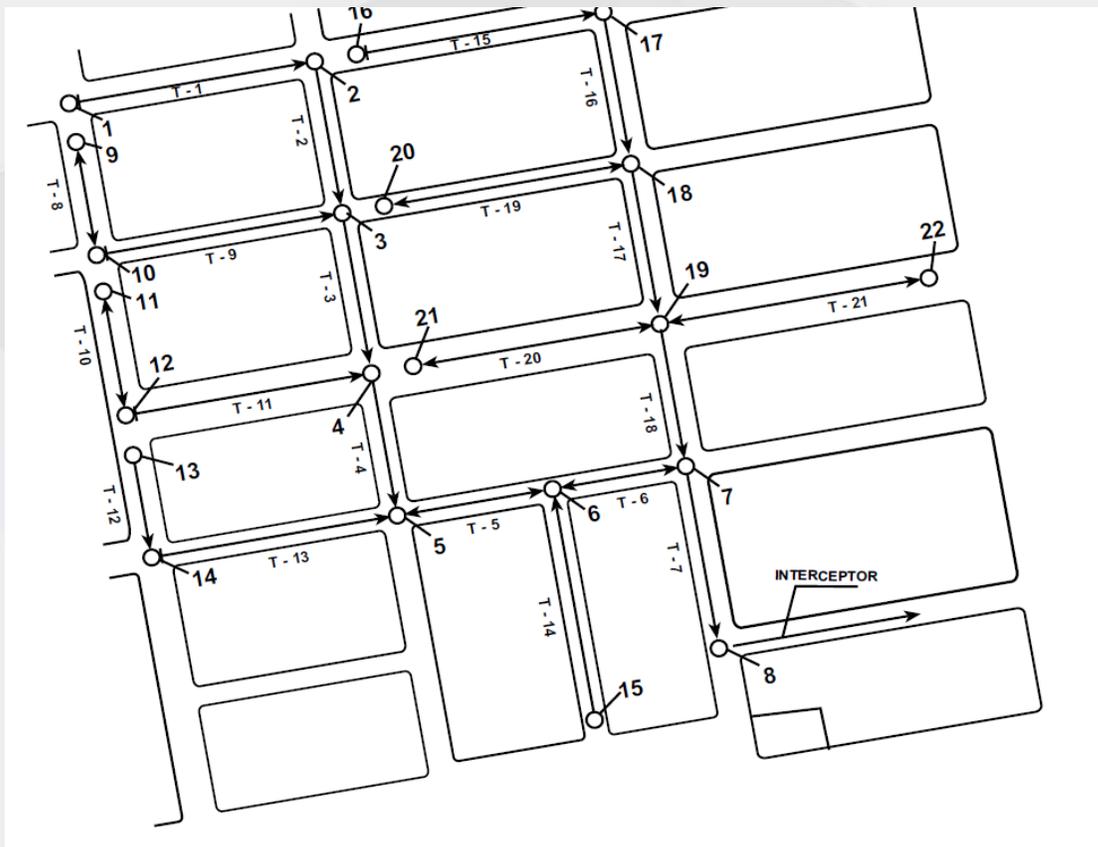
- Proceso constructivo sencillo y requieren la utilización de poca maquinaria
- No precisa mano de obra especializada
- Son diseñados para cualquier tipo de carga
- Son una alternativa de muy larga duración
- Pueden repararse y reponerse fácilmente



# ADUCCION PRINCIPAL Y ACOMETIDAS DOM. AFECTADAS .....



## PLANOS GENERAL



### CONEXIÓN DOMICILIARIA

SIN ESCALA

### DETALLE DE ZANJA

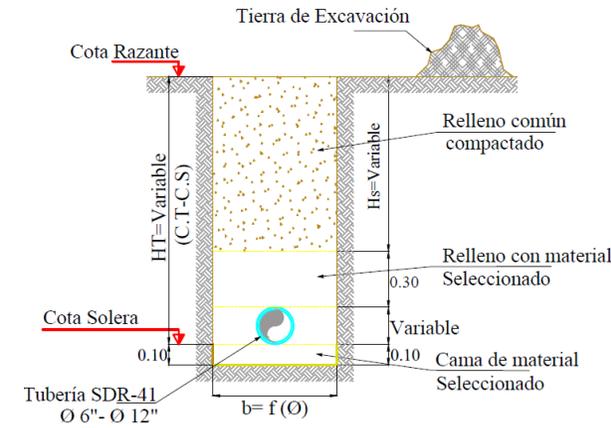
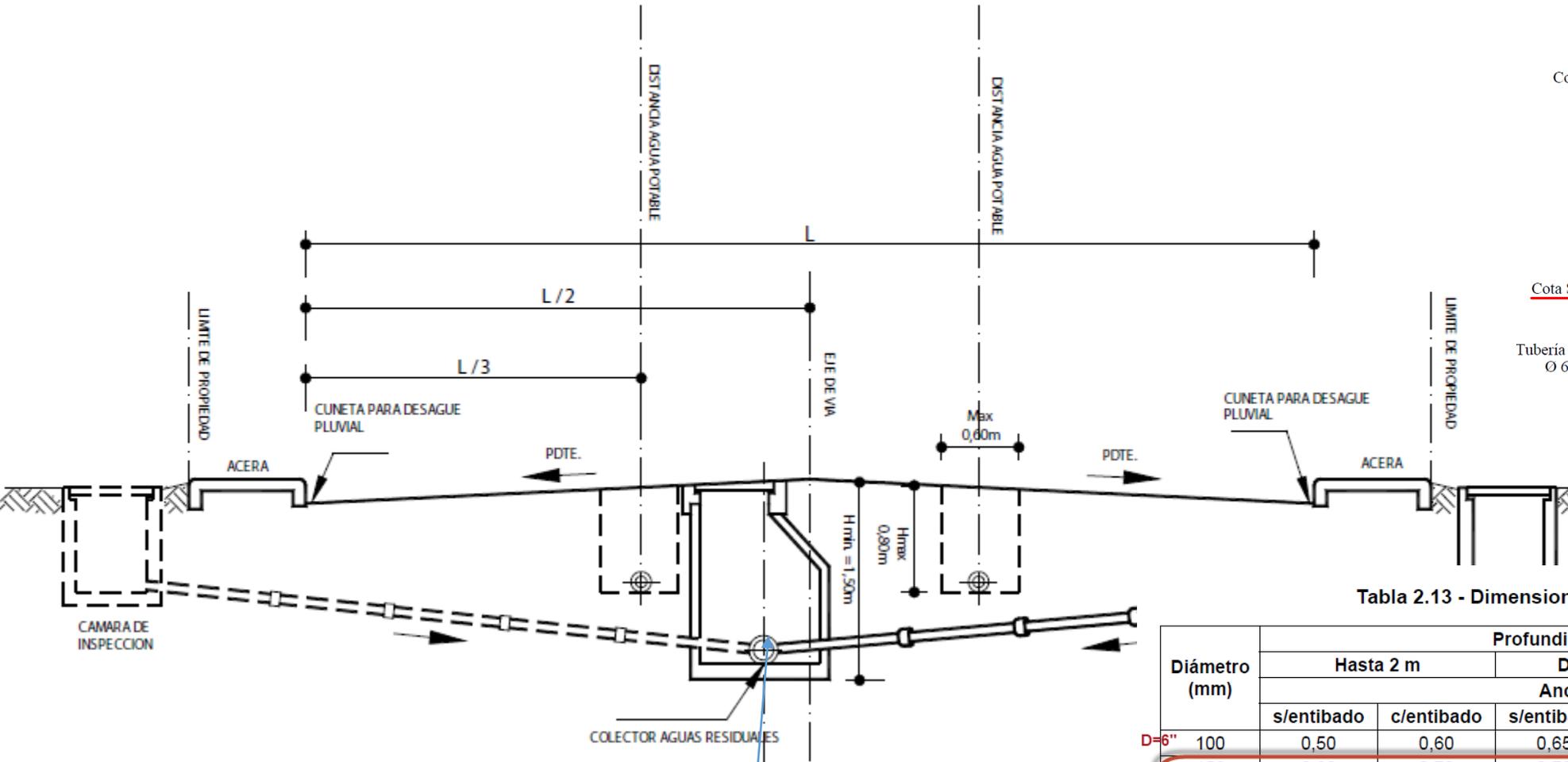


Tabla 2.13 - Dimensiones mínimas de zanja

Diámetro (mm)	Profundidad de excavación					
	Hasta 2 m		De 2 m a 4 m		De 4 m a 5 m	
	Anchos de zanja					
	s/entibado	c/entibado	s/entibado	c/entibado	s/entibado	c/entibado
D=6" 100	0,50	0,60	0,65	0,75	0,75	0,95
150	0,60	0,70	0,70	0,80	0,80	1,00
200	0,65	0,75	0,75	0,85	0,85	1,05
250	0,70	0,80	0,80	0,90	0,90	1,10
300	0,80	0,90	0,90	1,00	1,00	1,20

H min = 1,5 m

**CORTE CONEXION DOMICILIARIA**

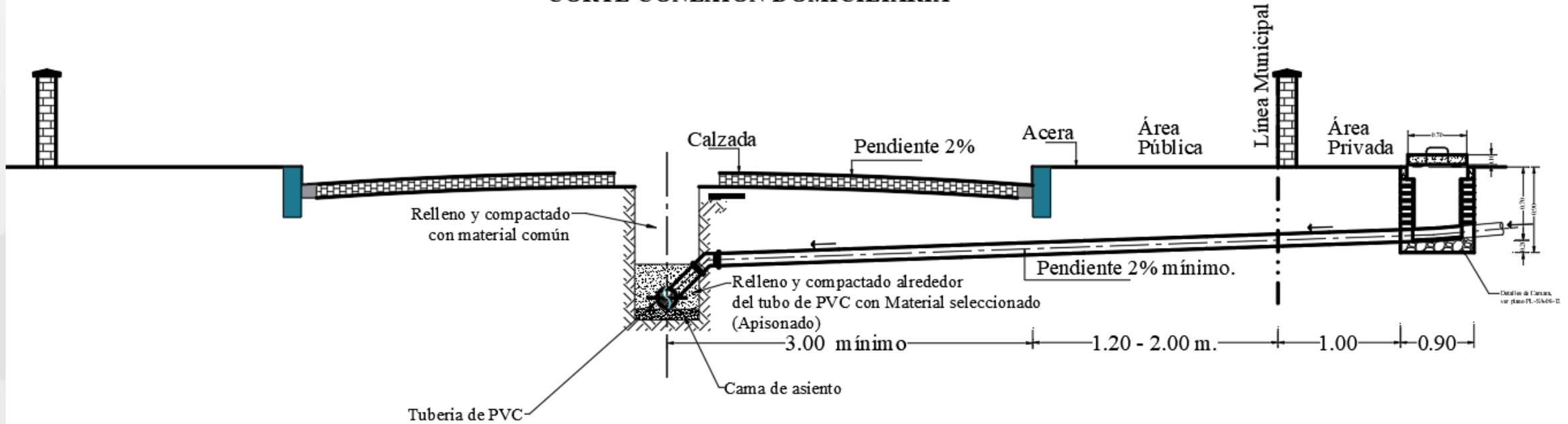


Tabla 2.13 - Dimensiones mínimas de zanja

Diámetro (mm)	Profundidad de excavación						
	Hasta 2 m		De 2 m a 4 m		De 4 m a 5 m		
	Anchos de zanja						
	s/entibado	c/entibado	s/entibado	c/entibado	s/entibado	c/entibado	
D=6"	100	0,50	0,60	0,65	0,75	0,75	0,95
	150	0,60	0,70	0,70	0,80	0,80	1,00
	200	0,65	0,75	0,75	0,85	0,85	1,05
	250	0,70	0,80	0,80	0,90	0,90	1,10
	300	0,80	0,90	0,90	1,00	1,00	1,20

## DESVENTAJAS DE NO TENER SERVICIOS BASICOS

### 1. RETITO DE LOSETAS



### 2. EXCAVACION DE ZANJAS (1.0 - 1.5 m de profundidad)



### 3. RELLENO Y COMPACTADO DE ZANJAS



### 4. REENLOSETADO



## DESVENTAJAS DE NO TENER SERVICIOS BASICOS

5. ESTETICA  
NO SIEMPRE ES REFACCIONADO  
COMO ANTES



6. COSTO DE REPOSICION, ESTA COMO MINIMO 280 Bs/ml



“Programa Nacional de Emergencia para la Generación de Empleo”





## LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON CORDONE DE ACERA



DEFINE LOS  
ANCHOS DE  
ACERA Y ANCHO  
DE VIA

**MONTO ASIGNADO POR  
PROYECTO**

- Hasta Bs **3.000.000,00** (tres millones 00/100 bolivianos) por proyecto.

**PRESENTACIÓN Y LUGAR  
DE PRESENTACION DE  
PROYECTOS**

Ventanilla única del Ministerio de Planificación del Desarrollo  
Dirección: Av. Mariscal Santa Cruz N° 1092 en la ciudad de La Paz  
adjuntando nota dirigida al Ministro de Planificación del Desarrollo, Sergio  
Cusicanqui Loayza.

**NOTA.-** Las Juntas Vecinales y/o los Gobiernos Autónomos Municipales y/o Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos u otras Organizaciones Sociales, que resulten beneficiados con la ejecución de los proyectos deberán realizar la gestión de programación de recursos para el mantenimiento del proyecto.

## EJECUCION DEL PROGRAMA

### • 1. TERCERIZACION

### • 2. ADM. DIRECTA

- ❖ Contratación de MO
- ❖ Compra de materiales e insumos de construcción
- ❖ Provisión de losetas
- ❖ Servicios de conformación de plataforma
- ❖ Servicios de LAB (CBR, densidades)
- ❖ Elevación de cámaras de inspección
- ❖ Servicios de transporte y alquiler de equipos

# MEMORIA FOTOGRAFICA PROYECTO 1



**Fig.1 EL ANTES DEL ENLOSETADO**

# MEMORIA FOTOGRAFICA PROYECTO 1



**Fig.2 EN EJECUCION**

# MEMORIA FOTOGRAFICA PROYECTO 1



**Fig.3 EN EJECUCION**

# MEMORIA FOTOGRAFICA PROYECTO 1



**Fig.4 CONCLUIDO**

## MEMORIA FOTOGRAFICA PROYECTO 2



**Fig.1 EL ANTES DEL ENLOSETADO**

## MEMORIA FOTOGRAFICA PROYECTO 2



**Fig.2 EN EJECUCION**

## MEMORIA FOTOGRAFICA PROYECTO 2



**Fig.3 EN EJECUCION**

## MEMORIA FOTOGRAFICA PROYECTO 2



**Fig.4 CONCLUIDO**

# CONTACTOS

## FPS DEPARTAMENTAL

1. Ing. Miguel Balboa GERENTE DPTAL. Cel 75902314
2. Ing. Silvia Ramírez JEFE TECNICO Cel 76435292

## FPS NACIONAL

1. Ing. Sergio Janco GERENTE DE PROGRAMAS Y PROYECTOS Cel 71813506
2. Arq. Cinthia Choque GESTORA DEL PROGRAMA Cel 72488008

# GRACIAS

[www.fps.gob.bo](http://www.fps.gob.bo)